

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 009

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

25 de enero de 2021

SUMARIO

ADMINISTRATIVO

Resolución mediante la cual se aprueban los Formatos de procedimientos administrativos

ADMINISTRACIÓN

Resolución N°039-2021 FORMATOS DE PUNTO DE CUENTA Y FONDO EN ANTICIPO

CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha, en el marco de los considerandos anteriores,

CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N° 013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020, y que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N° 045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir.

RESUELVE

APROBAR, la modificación de los formatos de punto de cuenta y fondo en anticipo.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR
PUNTO DE CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

N° 2021-001

Presentante: **Willfor M. Goudeh G.**
Director de la Oficina de Gestión Administrativa

Fecha: _____

Página: _____

ASUNTO
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CANCELACION...

SINOPSIS
Se somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario...

Para el cumplimiento del compromiso adquirido mediante este Punto de Cuenta, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestaria, sujeta al cronograma de desembosos por parte de la Oficina Nacional del Tesoro, para la disponibilidad financiera:

Fecha	Cuenta	Exercencia	Sub- capítulo	DESCRIPCION	DISPONIBILIDAD AFIRMADA 2021
4-23	01	01	00		TOTAL
4-23	18	01	00	Impuesto a la Or Agregado	
				TOTAL	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR
PUNTO DE CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

N° 2021-001

Presentante: **Willfor M. Goudeh G.**
Director de la Oficina de Gestión Administrativa

Fecha: _____

Página: _____

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES
Respetuosamente se somete a consideración del Consejo Directivo de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, autorizar

DECISION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

APROBADO NEGADO VISTO DIFERIDO OTRO

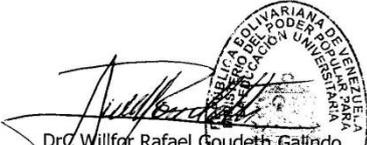
DRC WILLFOR R. GOUDETH G.
RECTOR

MSC GABRIELA B. MURILLO G.
SECRETARIA

FONDO EN ANTICIPO		Nº 0482020149	
Para Rectorado	Cuenta Nº contable de destino	Fecha	
De Unidad subsumida	Presupuesto	04/01/2021	
Responsable de Proyecto o Actividad	Presupuesto de la Unidad		
Unidad responsable de ejecutar la actividad	C.I.		
<p>Avance: Seguridad de información para ocupar recursos que permitan la ejecución de los planes alimentarios para el personal de la UPT Bolívar.</p> <p>Relación: Este recurso se realiza por cuanto se requiere la presencia del personal de actividades prioritarias que deberá estar a la Universidad durante la semana radial del 04/01 al 07/01/2021, a efectuar actividades relacionadas con trámites administrativos para las reparaciones de la Unidad de transporte que traslade al personal de planta. En consecuencia se solicita autorización de transferencia de recursos para el presupuesto XXXX, tanto de la Cédula de Identidad Nº V-11111111 para que pueda realizar la compra de los alimentos y bebidas, preparados o no para ser distribuido a los asistentes durante la semana del 04/01/2021 al 07/01/2021 en la sede de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar. Se unifica este procedimiento administrativamente ya que a través del proceso de control de precios se imposibilita realizar la compra debido a que los proveedores de esta zona no están suministrando presupuestos y solicitan el pago por adelantado. Este recurso se realiza fundado en el Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, Anexo Nº 16, numeral 4, el cual señala que solo se podrán efectuar transferencias de fondos en anticipo o de fondos en anticipo para atender gastos derivados de actividades esenciales. En consecuencia se solicita autorización para atender gastos derivados de actividades esenciales. En consecuencia se solicita autorización para atender gastos derivados de actividades esenciales. En consecuencia se solicita autorización para atender gastos derivados de actividades esenciales.</p> <p>Realizar la Transferencia a nombre de XXXXX Número de C.I. de 0102-0414-20000074010 Total BS. 11111111 Monto: XXXX MILLONES DE BOLÍVARES</p>			
FEUJADO			
Para	Fecha	Para	Fecha
C.I. JEFE A DE PROYECTO	C.I. DIRECTORIAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C.I. RECTORIA	
Aprobado <input type="checkbox"/>	Aprobado <input type="checkbox"/>	Aprobado <input type="checkbox"/>	
Reprobado <input type="checkbox"/>	Reprobado <input type="checkbox"/>	Reprobado <input type="checkbox"/>	
Observaciones:			

F-3107-AJ

Comuníquese y publíquese,



Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo
 Rector

Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.825, de fecha 19/07/2020



Msc. Gabriela Betzabe Muñoz Granados
 Secretaria

Resolución N°045
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020